



Santiago de Cali, Septiembre de 2025

Señor (a)
MARILYN LOPEZ PIÑEROS
Correo electrónico: marilynlopezpi@hotmail.com

La Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca en cumplimiento de sus actividades y funciones misionales, requiere suscribir Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión con una persona natural para ser ejecutado en esta y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

76. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

77. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

El contratista realizará las siguientes **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

1. Apoyar la revisión, seguimiento, socialización y ajuste de los formatos e informes que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Secretaría de Vivienda y Hábitat y en los que corresponden a los formatos asociados para realizar el proceso de archivística y gestión documental.
2. Apoyar las diferentes actividades asociadas al del Modelo Integrado de Planeación y Gestión tales como: auditorías (internas y externas) en lo que se refiere a la gestión documental.
3. Apoyar la debida organización del archivo de la secretaria, verificando con la lista de chequeo el cumplimiento de los documentos que deben reposar en los expedientes contractuales y el cumplimiento de las normas establecidas para entregar las carpetas al archivo de gestión, archivo central y archivo para transferencia.
4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.
5. Apoyar en las actividades inherentes a la supervisión de los proyectos en ejecución de la SVH
6. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.
7. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

78. VALOR:

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. (\$10.000.000) MCTE, para la vigencia fiscal 2025.

79. PLAZO:

El plazo del presente Contrato de Prestación de Servicios será desde la fecha de inicio en la plataforma Secop II hasta la fecha establecida en los estudios previos y el complemento del contrato, que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

80. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

De conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, estableció que los contratos de Servicios Profesionales pueden celebrarse de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en la capacidad de



ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Por lo tanto, tal y como consta en el certificado expedido por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y el Subdirector de Recursos Humanos de la Gobernación del valle del Cauca, una vez verificada la planta global de cargos del departamento, se estableció que no existe personal suficiente actual para la ejecución del objeto descrito, así las cosas, se requiere adelantar la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión para el desarrollo del objeto contractual y sus obligaciones específicas.

21. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Para el desarrollo del proceso de contratación descrito se requiere de su parte allegar a la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la siguiente documentación:

Propuesta del Contratista	Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional
Hoja de Vida -- Formato Único de la Función Pública	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación
Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía	Certificado de Antecedentes Fiscales Expedido por la Contraloría General de la República
Fotocopia Legible de la Libreta Militar (Cuando Aplique)	Certificado de medidas correctivas de acuerdo al Código Nacional de Policía
Diploma, Acta de Grado y Constancias de Estudio (Bachiller, Pregrado y Postgrado)	Hoja de Vida del SIGEP
Tarjeta Profesional o Constancia de no aplicación	Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud
Certificaciones laborales	Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensión o Resolución de Reconocimiento de la misma
Registro Único Tributario actualizado a 2025 mínimo	Examen médico Pre ocupacional Vigente
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Ejercicio de la Profesión (Si Aplica)	Certificación Bancaria

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Secretario de Vivienda y Hábitat

Proyecto: Liliana García Trillos -- Secretaria de Vivienda y Hábitat
Revisó: Camila Araujo Alonso -- Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión 